

RESOLUCIÓN RECTORAL N°019 (18 de mayo de 2023)

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la emisora Ecos 1360 en el marco de la celebración de los 50 años de servicio en la región”

El Rector de la Universidad Católica de Pereira en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad) en los Artículos 14° y 16°, literal “d”, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Pereira tiene entre sus dimensiones sustantivas la proyección social como las acciones y procesos adelantados con diferentes organizaciones e instituciones que contribuyan con el desarrollo regional.

Que en el marco del desarrollo de su misión, la Universidad reconoce y destaca la labor de los diferentes actores regionales que participan de manera activa en el engrandecimiento de Risaralda

Que ECOS 1360 Radio es una organización empresarial privada, de patrimonio familiar, que fue fundada en 1972 bajo el nombre de ECOS DEL RISARALDA por JAIME SALAZAR ROBLEDO, con el objetivo de servir como medio de comunicación a las necesidades de la Región.

Que el 23 de febrero de 1973 se realizó la primera transmisión y de ahí en adelante ha mantenido sus servicios informativos y programación musical ininterrumpida durante 50 años.

Que en el año 1992 y con el nombre de ECOS 1360 fue la primera emisora del Eje Cafetero en instalar un transmisor de AM y el primer sistema de audio digital tanto

en el máster de edición como en el estudio de grabación, consolidándose en contenidos informativos de la AM con el estilo musical de la FM.

Que Ecos 1360 se consolida como una propuesta informativa, con una franja noticiosa y de opinión con un estilo informativo crítico y propositivo, sobre los hechos más importantes de la ciudad y la región.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer y destacar a la emisora ECOS 1360 por el importante aporte a la opinión pública, a la construcción de los procesos regionales y a la consolidación del periodismo noticioso con compromiso y respeto por la verdad.

ARTÍCULO 2 °. Entregar reconocimiento público a la Doctora Patricia Salazar Sierra gerente de la emisora y quien continúa en compañía de su familia con el legado de su padre el señor JAIME SALAZAR ROBLEDO.

ARTÍCULO 3 °. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

BEHITMAN ALBERTO CÉSPEDES DE LOS RÍOS, Pbro.
Rector